



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00072052-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto y desig. Prof. Adjunto (DE) DFQ

VISTO:

Lo solicitado por la dirección del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en el sentido que se dejen sin efecto las designaciones interinas, y se designe interinamente al Dr. Walter José PELAEZ, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento antes mencionado con el propósito de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Las notas presentadas por la autoridad departamental a orden 4 y 5;

Que por EX-2023-01127647-UNC-ME#FCQ, se tramita la designación por concurso del Dr. Ricardo Rojas y Delgado, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) a partir del 16-02-2024;

Que el personal mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 16-02-2024, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 11/24 del Dr. Ricardo ROJAS Y DELGADO (Legajo N° 44.032), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -Código 109- interino- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en reemplazo de la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo N° 34.778).-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del 16-02-2024, la designación interina dispuesta por Res. Dec. 11/24 del Dr. Walter José PELAEZ (Legajo N° 37.321), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) -Código 109- interino- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Walter José PELAEZ (Legajo N° 37.321), en un cargo de Profesor Adjunto (DE) -código 109- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. María Dolores RUBIANES (Legajo N° 34.778). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 16-02-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: El Dr. Pelaez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg